ANGELA BENITEZ PUENTES



INFORMACION PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: Ángela Amparo Benítez Puentes

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39.804.174 Cajicá

FECHA DE NACIMIENTO: 2 Septiembre de 1983

ESTADO CIVIL: casada

DIRECCION: Cajicá urbanización asovica

TELEFONOS:

3114785421

EMAIL angieambe@yahoo.com

PERFIL PROFESIONAL

Desarrollo profesional y ético en el área de auxiliar de enfermería, tomando decisiones
Oportunas y eficientes para así lograr un mejor desarrollo laboral y profesional con adaptación
en el medio urbano y rural.

Con un potencial dinámico, emprendedor y de buenas relaciones interpersonales, puntualidad,
Responsabilidad, respeto.

I

INFORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA: Francisco José de Caldas
Bachiller comercial
2000

TECNICO: INSTITUTO CETES
Técnico auxiliar de enfermería
Cajicá
2003

CURSO: S.O.S
Laboratorio clínico
Toma de muestras
Bogotá

PRACTICAS ESTUDIANTILES

CLINICA ZIPAQUIRA

Parte clínica, hospitalización, cirugía ambulatoria, administración de medicamentos, recepción.

CLINICA SAN JUAN DE DIOS

Cuidado de paciente siquiátrica.

HOGAR LA MANUELITA

Cuidado de paciente geriátrico, administración de medicamentos, alimentación.

HOSPITAL DE CAJICA

Urgencias, hospitalización, recepción. Vacunación.

EXPERIENCIA LABORAR

CENTRO DE SALUD GACHANCIPA

Urgencias, recepción, brigadas de salud, transporte en ambulancia.
Horario nocturno
AÑOS: 2003 – 2006

CLINIMEDIC SO Y LTDA

Manejo de enfermería, archivo de historias clínicas, recepción, toma de muestras, organización
de consultorios.

AÑOS: 2006 - 2009

CAFAM (FAMISANAR) TOCANCIPA

Consulta externa, procedimientos, autorizaciones , consultorios.

AÑOS: 2009 - 2018

GLOBAL LIFE AMBULANCIAS
BOGOTA

Enfermera domiciliaria paciente terminal.

JULIO - SEPTIEMBRE

REFERENCIAS LABORAL

DRA LUCIA GARCIA
GERENTE
TEL 3123507299

DRA RUBY BALAGUERA
MEDICO GENERAL
TEL 3118134795

REFERANCIAS PERSONALES

SILVIA BAEZ
AUXILIAR DE FACTURACION
Tel 3103106658

GUSTAVO GARZON
OPERARIO
TEL 3133907502


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
39.804.174
BENITEZ PUENTES
ANGELA AMPARO


FECHA DE NACIMIENTO
02-SEP-1983
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
28-NOV-2001 CAJICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "Francisco José de Caldas"

Caldas Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 5950 del 31 de Octubre de 1997

Confiere A

Angela Amparo Benitez Puentes

Identificado (a) con T.I. No 830902 de Caldas Boyacá

Certificado de Estudios de Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica Secundaria, que lo habilita plenamente para ingresar a la Educación Media o al Servicio Especial de Educación Laboral

Rector

Secretario

Dado en Caldas-Boyacá a 11 de Diciembre de 1998

Según Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, Artículo 11 (M.E.N.)

Fin

INSTITUCIÓN COLEGIO NACIONALIZADO " FRANCISCO JOSE DE CALDAS".
DIRECCION CARRERA 1 No. 1 - 02
TELEFONO LOCAL Inscripción D.E. 0120505
JORNADA MAÑANA CONTINUA Inscripción Dane 115131000177

Acta de Grado

En la cuidad de Caldas Boyacá a los 2 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron,con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado,los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Plantel.

Institución aprobada hasta Indefinidamente en el Nivel de Educación Media y autorizada por Secretaria de Educación Departamental. para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Comercio, según Resolución Nº 5950 del 31 de Octubre del año 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media , se procedió a otorgar el TITULO DE, B ACHILLER TECNICO " CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO".

Al graduandó cuyos nombres,apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 25 de fecha 02 - 12 - 2000 que consta de 27 alumnos que comienza con el nombre de KILLIAM YAMEL AREVALO MELO. y se cierra con el nombre de LILIANA MARCELA VALENCIA AGUILAR.

firmado y sellado por RUBEN DARIO VILLAMIL GARCIA. (Rector)
y. ANA EVA AVELIA DE CAÑON. (Secretario).

Dada en Caldas a los 02 días del mes de Diciembre del 2000

El Rector o Director
C.C.Nº 4092616 Chi 9910
Firmado y Sellado

El Secretario
C.C.Nº 23265.447 Zuya
Firmado y Sellado FISE

INSTITUCIÓN COLEGIO NACIONALIZADO " FRANCISCO JOSE DE CALDAS".
DIRECCION CARRERA 1 No. 1 - 02
TELEFONO LOCAL Inscripción S.E. 0120505
JORNADA MAÑANA CONTINUA Inscripción Dane 11513100177

Acta de Grado

En la cuidad de Caldas Boyacá a los 2 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron,con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado,los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Plantel.

institución aprobada hasta Indefinidamente en el Nivel de Educación Media y autorizada por Secretaria de Educación Departamental. para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Comercio, según Resolución Nº 5950 del 31 de Octubre del año 1997

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE, B ACHILLER TECNICO " CON ESPECIALIDAD EN COMERCIO".

Al graduando cuyos nombres,apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 25 de fecha 02 - 12 - 2000 que consta de 27 alumnos que comienza con el nombre de KILLIAM YAMEL AREVALO MELO. y se cierra con el nombre de LILIANA MARCELA VALENCIA AGUILAR.

firmado y sellado por RUBEN DARIO VILLAMIL GARCIA. (Rector)
y ANA EVA AVELIA DE CAÑON. (Secretario).

Dada en Caldas a los 02 días del mes de Diciembre del 2000

El Rector o Director
C.C.Nº 4092616 Chiquinquirá
Firmado y Sellado

El Secretario
C.C.Nº 28265.447 Tunja
Firmado y Sellado FISE

La República de Colombia
y en su nombre, el

Instituto de Educación Técnica en Salud

Aprobado por Acuerdo No. 045 Ministerio de Salud y Resolución No.2605 Dic. 2001
Secretaria de Educación de Cundinamarca.

Considerando que conforme a las disposiciones legales vigentes

Angela Amparo Benitez

Identificada con C.C. N° 39.804.174 Cajicá

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos
exigidos por el Instituto y la Nación, le confiere el título de

Aptitud Ocupacional

Tecnico Auxiliar de Enfermeria

Dado en Cajicá, Cundinamarca a los 14 dias del mes de Enero del año 2003

DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 25 0210 **DE 2003**

(19 FEB. 2003)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

EL SECRETARIO DE SALUD,

En ejercicio de sus funciones y de la delegación conferida por la Resolución No. 8211 de julio 15 de 1989, emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 39.804.174 de Cajicá (Cundinamarca),** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** que le otorga **EL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA EN SALUD "CETES" CAJICA CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA INDIVIDUAL DE GRADO SIN NUMERO, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 1º de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** conferido a **ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No. 39.804.174 de Cajicá (Cundinamarca),** que le otorga **EL INSTITUTO DE EDUCACION TECNICA EN SALUD "CETES" CAJICA CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA INDIVIDUAL DE GRADO SIN NUMERO, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2003.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 19 FEB. 2003

JOAQUIN ALVARO FLOREZ BERNAL
Secretario de Salud

PEDRO GILBERTO RAMIREZ MESA
Profesional Especializado Grupo de Talento Humano

Patricia Y. / Vo.Bo. Dirección Asuntos Jurídicos

CETES

Instituto de Educación
Técnica en Salud

APROBACIÓN POR ACUERDO 0045/AGO/2001 MINISTERIO DE SALUD
RESOLUCIÓN 002605/DIC/2001 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de CAJICÁ a los 14 días del mes de Enero de 2003 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de el alumno de III semestre de AUXILIAR DE ENFERMERÍA Los suscritos Director y Secretaria en la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACION TÉCNICA EN SALUD "CETES" Institución aprobada por el acuerdo 0045 Agosto de 2001 por la Secretaria de Salud de Cundinamarca y autorizada por la Secretaria de Educación de Cundinamarca según Resolución 002605 de Diciembre de 2001.
Comprobada la situación legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes a los semestres de enfermería se procedió a otorgar el certificado de Aptitud Ocupacional como:

TÉCNICO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación

BENITEZ PUENTES ANGELA AMPARO
CC. 39.804.174 de Cajicá

s fiel copia tomada del acta original general No 002 del 14 de Enero de 2003 que consta de 1 umno que comienzan con el nombre *Benitez Puentes Angela Amparo*

se cierra con el nombre de *Benitez Puentes Angela Amparo*
rmada y aceptada por

ARLOS H. RAMÍREZ (Director) y **ANGELA GOMEZ**(Secretaria)

ada en Cajicá a los 14 días del mes de Enero de 2003

rmado y sellado.

Instituto de Educación Técnica en Salud
CETES
Director

CARLOS RAMÍREZ VELASQUEZ
C. C. 2977.243 Cajicá

Instituto de Educación Técnica en Salud
CETES
Angela Secretaria

ANGELA GÓMEZ
C. C. 20. 500.328 de Cajicá

FUNDACION CENTRO DE LIFE

Amparada por la ley 115 del 1994 Artículos 42 y 90 del ministerio de Educación Nacional Con Matrícula cámara y comercio 0514022722D147 Como Educción informal

Nit : 901028691-1

Angela Benítez

C.C. 39.804.174

código Nº 20190752

Participo y Aprobó el entrenamiento teórico practico de **SOPORTE VITAL BASICO - DEA -OVACE** con una intensidad de 40 horas siguiendo lineamentos AHA 2015 cumpliendo con la resolución 2003-2014. **Certificación Valida por (2) dos Años a partir de Agosto 22-23-24-25 de 2019**

FUNDACION CENTRO DE LIFE

Yusmiley Rodriguez
Director General

CENTRO DE LIFE
INSTRUCTOR

Sandra M Vanegas
Universidad de la Sabana
Instructor

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

C E R T I F I C A C I O N.

Por medio del presente me permito certificar a la Señora* ANGELA AMPARO BENITEZ P.** ***Identificado con Cedula de Ciudadanía No 39.804.174 expedida en Cajicá Cundinamarca.

Mencionada presto sus servicios profesionales en el área de la salud como Enfermera Domiciliaria contratada por la IPS Global Life Ambulancias Nit 900.171.211-5 por un lapso de ocho (08) meses en la atención integral de mi padre José Misael adulto mayor con 88 años, quien se encontraba postrado en cama, con oxigeno a 2 litros a permanencia, con enfermedad pulmonar obstructiva crónica, insuficiencia cardiaca congestiva, con sonda de gastrostomia, deambulación asistida en silla de ruedas y dependiente total.

Teniendo en cuenta sus cualidades personales y profesionales y con el cumplimiento de los requisitos se brinde la oportunidad para ser empleada como Auxiliar de Enfermería en cuidados del adulto mayor; teniendo en cuenta su vasta experiencia.

Se expide la presente carta de recomendación el día once (11) de agosto de Dos mil veinte tres (2023) en Bogotá D.C.

Atentamente,

Exehomo P. Bonilla
MINSALUD 0055 01/94

EXEHOMO P. BONILLA
Hijo Representante Legal del Paciente
Administrador en Logística Integral
Cel 310-3693990
epbhomic@yahoo.es

Consecutivo Interno 53833120

Global Life
ambulancias

EL DEPARTAMENTO DE RECURSO HUMANO
GLOBAL LIFE AMBULANCIAS S.A.S.
Nit. 900.171.211- 5

CERTIFICA QUE:

El señor (a) ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES, Identificado(a) con CC No. 39804174, prestó sus servicios profesionales como AUXILIAR DE ENFERMERIA, en nuestra empresa desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019, con un contrato INDEFINIDO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), hoy martes, 8 de agosto de 2023.

CARLOS CORREDOR ZAPATA.
LIDER DE TALENTO HUMANO
INDEFINIDO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2023 04:29:05 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **39804174**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70604944** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:46 PM horas del 18/08/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39804174**

Apellidos y Nombres: **BENITEZ PUENTES ANGELA AMPARO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 10567385

Bogotá D.C., 18 de Agosto de 2023 - 16:27 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO** de CAJICA

39804174

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229654624

PIB
16:26:14

Bogotá DC, 18 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39804174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de agosto de 2023, a las 16:24:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39804174
Código de Verificación	39804174230818162417

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CE-006 - 0000000100 – 2023

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 39804174
NOMBRES Y APELLIDOS	Benitez Puentes,Angela Amparo
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	02/05/2023
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Garzon Ibla,Helver Gustavo, a los 18 días del mes de agosto del año 2023.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Powered by CamScanner

Protección

Fondo de Cesantías Protección

NIT 800.170.494

Hace constar que:

El(La) Señor(a) **ANGELA AMPARO BENITEZ PUENTES** identificado(a) con **CC** número **39.804.174** se encuentra afiliado(a) al FONDO DE CESANTÍAS PROTECCIÓN, desde el 12 de febrero de 2016.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de agosto de 2023.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2023081817213